

# Los ATS irán a la huelga si no pueden prescribir fármacos

Soria se compromete a regular antes de fin de año la receta de enfermería

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Madrid

La Organización Colegial de Enfermería anunció ayer que han pedido al Ministerio de Sanidad y Consumo que establezcan antes del 31 de diciembre de 2007 un marco legal que permita a estos profesionales prescribir medicamentos en su práctica clínica, algo que actualmente realizan a pesar de que la ley del Medicamento se lo prohíbe.

Así se lo hizo saber al titular de Sanidad, Bernat Soria, el presidente de dicha entidad colegial, Máximo González Jurado, durante la reunión que mantuvieron ayer para tratar diversas cuestiones relacionadas con este colectivo. González Jurado afirmó que, en caso de que no se cumplan sus peticiones antes de la fecha fijada, los enfermeros «no bajarán la guardia» e iniciarán una serie de movilizaciones para protestar por su situación.

Para el colectivo enfermero, la situación se arreglaría mediante la modificación de la actual ley del Medicamento -que determina que los únicos prescriptores de fármacos son los médicos y odontólogos-, algo que González Jurado consideró «difícil por la falta de tiempo y la cercanía de las elecciones generales».

Final de año

Ante la petición del colectivo de enfermería, el ministro de Sanidad, Bernat Soria, se comprometió a que «antes de final de año» los enfermeros sabrán qué fármacos pueden prescribir sin vulnerar la legislación vigente.

El ministro de Sanidad, que se reunió con el presidente del Consejo de Enfermería, Máximo González, se ofreció a «concretar una propuesta» por la que se regule la prescripción enfermera.

En relación al conflicto, Sanidad alega que «hablar de prescripción enfermera es incorrecto» según la legislación, aunque en el desarrollo de su actividad profesional el personal de enfermería «utilice y administre ciertos productos sanitarios» siempre, matiza, «bajo prescripción médica».

Tampoco sería oportuno, prosigue el Ministerio, afirmar que «las enfermeras y enfermeros de este país están actuando fuera de la ley: en su ejercicio profesional están dentro de la legalidad».

La nueva España